

VISTO:

La preocupante cantidad de disturbios en la nocturnidad de Coronel Dorrego y la ola de inseguridad que afecta a la comunidad toda y,

CONSIDERANDO:

Que la población ha realizado innumerables reclamos,

Que los medios de comunicación han hecho públicos dichos reclamos, por lo que nadie puede desconocer la magnitud de tales hechos,

Que el abuso de alcohol y la falta de control en establecimientos nocturnos hace necesario la implementación de nuevas medidas al respecto,

Que dichas medidas, como cursos y preparación especial para los responsables de la seguridad y contención de los jóvenes en los locales nocturnos, se están implementando en otros distritos,

Que asimismo han aumentado la cantidad, magnitud y agresividad de los hechos delictivos que afectan a todos los sectores de la zona rural y urbana de la ciudad cabecera y de las demás localidades,

Que como representantes directos de los ciudadanos de Coronel Dorrego tenemos la obligación de manifestar nuevamente nuestra preocupación al Departamento Ejecutivo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la brevedad, al Departamento Ejecutivo:

- a) Exija a las áreas responsables y a las autoridades policiales, realizar controles, aplicar la normativa vigente respecto consumo de alcohol, minoridad, desmanes en la vía pública;
- b) Implementar nuevos sistemas de contención dentro de los locales nocturnos.
- c) Solicitar a la Comisaría local intensificar la presencia de efectivos policiales, durante la noche, patrullando tanto la zona urbana como rural.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Marzo de 2004.-

